Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato N°: 056

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2018

ID Nº 343.270

CONTRATISTA: MACRO SCIENSE S.A.

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-POS-004, PINV15-040 Y PINV15-217"

2018

Macro Science S.A.

Contrato N°: 056

Entre el **RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL**, domiciliado en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, con RUC Nº 80005563-2, representada para este acto por el Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS S.**, con Cédula de Identidad N° 286.679, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MACRO SCIENCE S.A.** domiciliada en Colón 628 Casi Rio Yhaguy, Fernando de la Mora, Zona Norte, República del Paraguay, con RUC Nº 80064898-6, representada para este acto por la Lic. **MILVA JANET DIAZ GALEANO**, con Cédula de Identidad N° 1.081.751, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-POS-004, PINV15-040 Y PINV15-217 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la Contratación Directa Nº 23/2018, ID Nº 343.270 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-POS-004, PINV15-040 Y PINV15-217 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La Declaración Jurada de fiel cumplimiento de contrato
h) Condiciones Especiales de Contrato
i) Especificaciones Técnicas, Programa de Provisión
j) Condiciones Generales del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará

Macro Science S.A.

Prof. Ing. Civ. Héctor Aníbal Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 343.270.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	001	0	0	350	30	63	0	24.355.000.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 23/2018 ID N° 343.270, convocado por el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 2.157/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

			MACRO SCIENCE S.A.				
ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Procedencia	Marca	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
1	41116015-413	Alcohol rectificado grado tecnico	NACIONAL	ITALQUIMICA	10	15.000	150.000
3	41116015-431	Glucosa PA	ARGENTINA	ANEDRA/RESEARCH	1	200.000	200.000
9	12352104-006	Alcohol metilico	MEXICO	JT BAKER/AVANTOR	2	240.000	480.000
11	12191501-005	Acetonitrilo grado UPLC	MEXICO	JT BAKER/AVANTOR	1	900.000	900.000
12	12191501-005	Acetonitrilo grado HPLC	MEXICO	JT BAKER/AVANTOR	1	800.000	800.000
13	12352402-998	Formato de Amonio	EE.UU	A ALDRICH/THOMAS SCIEN	1	850.000	850.000
14	41116105-045	Cloruro de sodio p.a.	ARGENTINA	ANEDRA/RESEARCH	1	100.000	100.000
15	12352301-017	Acido formico p.a.	ARGENTINA	ANEDRA/RESEARCH	1	200.000	200.000
18	41116105-599	Bicarbonato de Potasio	MEXICO	JT BAKER/AVANTOR	1	600.000	600.000
19	41116015-9812	Microsistina Estandar	ALEMANIA	Cyano Biotech GmbH/LGC	1	4.710.000	4.710.000
20	41116015-9812	Microsistina Estandar	ALEMANIA	Cyano Biotech GmbH/LGC	1	5.650.000	5.650.000
25	41115712-9997	Cartucho para extraccion en fase solida	EE.UU	PHENOMENEX	1	3.000.000	3.000.000
26	41115712-9997	Cartucho para extraccion de intercambio anionico	EE.UU	PHENOMENEX	1	3.000.000	3.000.000
28	41116015-9534	Estandar de saxitoxina	ALEMANIA	LGC	1	3.715.000	3.715.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)						**23.980.000**	**24.355.000**

Macro Science S.A.

Prof. Ing. Civil Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de ₲ 24.355.000.- (Guaraníes Veinticuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los 30 (treinta) días calendarios contados a partir de la fecha de la firma del contrato y la recepción del mismo por el Oferente adjudicado, en la siguiente dirección: Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción sito en Campus de la UNA – Ruta Mcal. Estigarribia Km.11 Ciudad de San Lorenzo en el horario de 07:30 a 13:30 Hs. de lunes a viernes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica,** podrá designar Fiscales de los Contratos, que tendrán a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (diez)** del monto máximo del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la

Macro Science S.A.

Prof. Ing. Civil Héctor Aníbal Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN 3 (TRES) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS...25..... (...Veinticinco.....) DÍAS DEL MES DE...Setiembre... DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MACRO SCIENCE S.A.	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
Lic. **MILVA JANET DIAZ GALEANO**	Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS S.**
Proveedor	Vicerrector-Rector en Ejercicio

Macro Science S.A.